



ESTADOS ELECTRÓNICOS

[PARA VER PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI](#)

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2012-00058-00	Ejecutivo Singular	CEDENAR S.A. E.S.P. / Miguel Parmenio Zambrano Lombana	Aprueba liquidación del crédito
2020-00019-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia / Asociación de Agricultores de Palma de la Carretera y Ramales - AGROPALCARA	Aprueba liquidación del crédito
2021-00009-00	Ejecutivo Singular	Medical Trade de Colombia / E.S.E. Hospital San Andrés de Tumaco	Inadmite demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.